



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91930519894F42

10 DE ABRIL DE 2019 ✓ HORA 10:48:07

0919305198

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : TURKISH AIRLINES INC. SUCURSAL COLOMBIA ✓
N.I.T. : 900958911-1 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02669827 DEL 28 DE MARZO DE 2016. ✓

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :28 DE MARZO DE 2019 ✓

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019 ✓

ACTIVO TOTAL : 12,895,023,022 ✓

TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA ✓

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 77 NO. 7 44 OF 301 ✓

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : JIGARCIA@GARCJARBOLEDA.CO ✓

DIRECCION COMERCIAL : CALLE 77 # 7 - 44 OFICINA 301 ✓

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : JIGARCIA@GARCJARBOLEDA.CO

CERTIFICA:

ESTABLECIMIENTO DE LA SUCURSAL: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 539 DE LA NOTARIA 77 DE BOGOTÁ D.C., DEL 22 DE MARZO DE 2016 INSCRITA EL 28 DE MARZO DE 2016 BAJO EL NO. 00255854 DEL LIBRO VI SE PROTOCOLIZARON COPIAS AUTENTICAS DE LA FUNDACIÓN DE LA SOCIEDAD, TURKISH AIRLINES INC., DOMICILIADA EN ESTAMBUL, TURQUIA, DE SUS ESTATUTOS Y DE LA RESOLUCION QUE ACORDO EL ESTABLECIMIENTO EN COLOMBIA DE UNA SUCURSAL.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

22 DE MARZO DE 2016

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LOS OBJETIVOS EMPRESARIALES DE LA SUCURSAL SON LOS SIGUIENTES. A) REALIZAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES DIRECTAS O INDIRECTAS QUE TIENEN QUE VER CON EL TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS, EQUIPAJES Y ANIMALES VIVOS DESDE O HACIA CUALQUIER PUNTO DENTRO O FUERA DE COLOMBIA. B) VENDER BILLETES DE AVIÓN O CUALQUIER OTRO MEDIO DE TRANSPORTE DE LA COMPAÑÍA, O DE OTRAS COMPAÑÍAS AÉREAS, EMPRESAS O PERSONAS DEL SECTOR DEL TRANSPORTE. C) ESTABLECIMIENTO DE UNA OFICINA DE VENTA DE BILLETES Y UN CENTRO DE CARGA AÉREA PARA EL TRANSPORTE AÉREA DE PASAJEROS, CORREO O EQUIPAJES. D) LA COMPRAVENTA, EL ALQUILER, LA FABRICACIÓN DE TODO TIPO DE EQUIPAMIENTOS NECESARIOS PARA LAS AERONAVES, ASÍ COMO ESTABLECER Y GESTIONAR HANGARES, ALMACENES Y TALLERES DE SERVICIO TÉCNICO. E) PROPORCIONAR TODO TIPO DE VEHÍCULOS PARA EL TRANSPORTE DE PASAJEROS, CORREO, ANIMALES VIVOS Y EQUIPAJES. F) PROPORCIONAR SERVICIOS DE TIERRA Y SERVICIO DE CATERING. G) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE BIENES. H) LA SUCURSAL PODRÁ REALIZAR TODO TIPO DE ACUERDOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA EMPRESA, INCLUYENDO FIRMAR ACUERDOS DE COMPRA, CONTRATOS DE HIPOTECAS, CONTRATOS DE ALQUILER, LICENCIAS DE SOFTWARE Y ACUERDOS DE FRANQUICIAS Y MARCAS COMERCIALES.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5112 (TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE PASAJEROS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

5122 (TRANSPORTE AÉREO INTERNACIONAL DE CARGA)

OTRAS ACTIVIDADES:

5223 (ACTIVIDADES DE AEROPUERTOS, SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA Y DEMÁS ACTIVIDADES CONEXAS AL TRANSPORTE AÉREO)

CERTIFICA:

CAPITAL ASIGNADO A LA SUCURSAL: \$67,340,400.00

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 539 DE NOTARIA 77 DE BOGOTA D.C. DEL 22 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 28 DE MARZO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00255854 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	

GARCIA ARBOLEDA JOSE IGNACIO	C.C. 000000080074068
------------------------------	----------------------

CERTIFICA:

APODERADO Y SUS FACULTADES: AL NOMBRADO COMO REPRESENTANTE LEGAL, SE LE DIO PODER PARA; EJECUTAR Y FIRMAR LOS DOCUMENTOS LEGALES, PRESENTAR TODO TIPO DE DECLARACIONES Y LAS DECLARACIONES DE IMPUESTOS Y TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LLEVAR A CABO EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUCURSAL DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES EN VIGOR.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0990 DE LA NOTARIA 77 DE BOGOTA D.C., DEL 23 DE MAYO DE 2016 INSCRITA EL 10 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NO. 00258412 DEL LIBRO V, COMPARECIO GARCIA ARBOLEDA JOSE IGNACIO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 80074068 DE BOGOTA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A CEMAL KAYA IDENTIFICADO CON PASAPORTE NO. U04263715, PARA QUE: EN NOMBRE DE TURKIS TURKISH AIRLINES INC. SUCURSAL COLOMBIA QUEDA FACULTADO, ENTRE OTRAS: 1) PARA QUE CELEBRE CUALQUIER CONTRATO DE CARÁCTER MERCANTIL O ESTATAL, QUE CONSIDERE PERTINENTE A FIN DE ASEGURAR LA DEBIDA GESTIÓN DE LOS



CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE CHAPINERO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91930519894F42

10 DE ABRIL DE 2019 HORA 10:48:07

0919305198

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

INTERESES DE LA PODERDANTE, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, CONTRATOS DE SOCIEDAD; 2) PARA QUE CONSTITUYA APODERADO O APODERADOS PARA UNO O MÁS NEGOCIOS DE CARÁCTER JUDICIAL, ADMINISTRATIVO O DE POLICÍA Y PARA QUE DELEGUEN TOTAL O PARCIALMENTE ESTE PODER Y REVOQUE DELEGACIONES O PODERES CONFERIDOS; EL APODERADO ESTÁ FACULTADO PARA TRANSIGIR, DESISTIR, RECIBIR Y REALIZAR TODOS LOS DEMÁS ACTOS NECESARIOS PARA LA EFECTIVA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES DE LA PODERDANTE Y PODRÁ DELEGAR ESTAS FACULTADES EN EL APODERADO ESPECIAL QUE CONSTITUYA. 3) PARA QUE COBRE, REQUIERA EL PAG, O EXIJA JUDICIALMENTE O EXTRAJUDICIALMENTE CUALQUIER OBLIGACIÓN; RECIBA CUALQUIER CANTIDAD DE DINERO O ESPECIE EN LA ACTUALIDAD O EN EL FUTURO; EXPIDA LOS RECIBOS CORRESPONDIENTES Y OTORQUE LAS CANCELACIONES Y PAZ Y SALVOS LLEGADO EL CASO. 4) PARA QUE ASEGURE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE LA PODERDANTE, DE IGUAL MANERA, EL APODERADO QUEDA FACULTADO PARA CONSTITUIR Y ACEPTAR LAS GARANTÍAS O CAUCIONES PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES A FAVOR DE LA PODERDANTE Y A CARGO DE TERCEROS 5) PARA QUE POR CUENTA DE LOS CRÉDITOS RECIBIDOS O QUE SE RECONOZCAN A FAVOR DE LA PODERDANTE, ADMITA DE LOS DEUDORES COMO PAGO BIENES DISTINTOS DE LOS QUE ESTÉN OBLIGADOS A DAR Y PARA QUE REMATE TALES BIENES EN EL RESPECTIVO PROCESO JUDICIAL 6) PARA QUE CELEBRE CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE, BANCARIA O MERCANTIL, CON FACULTAD EXPRESA PARA ESTIPULAR INTERESES, SEAN DE DÉBITO O DE CRÉDITO, LLEVANDO LA REPRESENTACIÓN DE LA PODERDANTE ANTE LOS BANCOS, O INSTITUCIONES DE CRÉDITO EN GENERAL CON LAS CUALES TENGA O LLEGUE A TENER OPERACIONES O NEGOCIOS BANCARIOS; 7) PARA QUE EN NOMBRE DE LA PODERDANTE SUSCRIBA, GIRE, ENDOSE, AVALE, PROTÉSTE, ACEPTÉ O AFIANCE CHEQUES, TETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS A LA ORDEN DE LA PODERDANTE, CARTAS DE CRÉDITO, COMPRE O VENDA ACCIONES O CUALQUIER TÍTULO VALOR O DOCUMENTO NEGOCIABLE 8) PARA QUE PAGUE A LOS ACREEDORES DE LA PODERDANTE Y ADELANTE Y CULMINE CON ELLOS LAS TRANSACCIONES O ACUERDOS DE PAJO QUE CONSIDERE CONVENIENTES; 9) PARA QUE EXIJA CUENTAS, LAS APRUEBE O IMPRUEBE, Y PERCIBA O PAGUE EL SALDO, RESPECTIVO, Y EXTIENDA EL FINIQUITO DEL CASO; 10) PARA QUE REPRESENTA A LA PODERDANTE ANTE CUALQUIER CORPORACIÓN, ENTIDAD; FUNCIONARIO O EMPLEADO DE LA RAMA EJECUTIVA Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS O ADSCRITOS: DE LAS RAMAS EJECUTIVA, JUDICIAL, LEGISLATIVA, O CUALQUIERA OTRA DEL PODER. PÚBLICO, EN CUALQUIER PETICIÓN, ACTUACIÓN, DILIGENCIA O PROCESO COMO DEMANDANTE O DEMANDADO, TERCERO O COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, PARA INICIAR O SEGUIR HASTA SU TERMINACIÓN, LOS PROCESOS, ACTOS, DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIVAS; 11) PARA QUE REPRESENTA A LA PODERDANTE ANTE LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y DE CRÉDITO, COOPERATIVAS, O SIMILARES, EN LAS CUALES TENGA INTERÉS, CON FACULTAD EXPRESA PARA ABRIR CUENTAS CORRIENTES, DE AHORROS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO, HACER CONSIGNACIONES Y RETIROS 12) PARA QUE SOMETA A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS LAS CONTROVERSIAS SUSCEPTIBLES DE

TRANSACCIÓN RELATIVAS A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA PODERDANTE, Y PARA QUE LA REPRESENTANTE DONDE SEA NECESARIO, EN EL PROCESO O PROCESOS ARBITRALES; 13) PARA QUE SUSTITUYA TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE PODER Y REVOQUE LAS SUSTITUCIONES; 14) EN GENERAL, PARA QUE ASUMA LA PERSONERIA DE LA PODERDANTE CUANDO ASÍ LO ESTIME CONVENIENTE Y NECESARIO, DE TAL MODO QUE EN NINGÚN CASO QUEDA SIN REPRESENTACIÓN EN NINGÚN NEGOCIO Y/O ACTIVIDAD; SE ENTENDERÁ VIGENTE EL PRESENTE PODER GENERAL EN TANTO NO SEA REVOCADO EXPRESAMENTE POR LA PODERDANTE Y/O NO SE DEN LAS CAUSALES QUE LA LEY ESTABLECE PARA SU TERMINACIÓN.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 10 DE JULIO DE 2017, INSCRITA EL 14 DE JULIO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00272013 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	

DELGADO DEGADO MARIA PAULA	C.C. 000001018471995
----------------------------	----------------------

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SINUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 10 DE ENERO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00264910 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL SUPLENTE	

AMAYA LEON ASTRID VIVIANA	C.C. 000001012340944
---------------------------	----------------------

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 539 DE NOTARIA 77 DE BOGOTÁ D.C. DEL 22 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 28 DE MARZO DE 2016 BAJO EL NUMERO 00255854 DEL LIBRO VI, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	

KPMG S.A.S.	N.I.T. 000008600008464
-------------	------------------------

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 5 DE JULIO DE 2016

FECHA DE ENVIO DE INFORMACIÓN A PLANEACION DISTRITAL : 28 DE MARZO DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 91930519894F42

10 DE ABRIL DE 2019 HORA 10:48:07

0919305198

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

* * *

NO ES VALIDO POR ESTA CARA

* * *